

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

55**MADRID NÚMERO 66**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 1.065 de 2010, a instancias de don XXXXX XXXXXXXXX, y doña XXXXX XXXXXXXXX, contra Nayat Khnibila declarando en rebeldía y en ignorado paradero, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de Rami Tahir y Rim Tahir, por don XXXXX XXXXXXXXX y doña XXXXX XXXXXXXXX, y en lo sucesivo dicho menores pasarán a apellidarse "XXXXX XXXXXXXXX".

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al encargado del Registro Civil del domicilio de los adoptantes y entréguese otro a los solicitantes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Najat Khnibila, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende y firma el presente.

En Madrid, a 15 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.508/11)